



DTCI

202438501388911

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 30 de 2024

Señor
ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501760132 Transversal 14 Este - Diagonal 74 a Bis Sur o Carrera 16 Este - Avenida antigua al llano o circunvalar de oriente - Localidad de Usme

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición trasladado por la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá -dirigido a esta entidad, a través del cual solicita **"INTERVENCION DE LA TRANSVERSAL 14 ESTE (DIAGONAL 74 A BIS SUR) O CARRERA 16 ESTE (AVENIDA ANTIGUA AL LLANO O CIRCUNVALAR DE ORIENTE"**, amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, la vía objeto de solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad, se identifica con CIV 5001715 y PK_ID_CALZADA 293637, CIV 5001736 y PK_ID_CALZADA 293691, CIV 5001867 y PK_ID_CALZADA 294058, CIV 5001894 y PK_ID_CALZADA 294124, CIV 5001954 y PK_ID_CALZADA 294267, CIV 50002000 y PK_ID_CALZADA 91017212, CIV 5002111 y PK_ID_CALZADA 294616, CIV 5002167 y PK_ID_CALZADA 294735, CIV 5002273 y PK_ID_CALZADA 294924, CIV 5002339 y PK_ID_CALZADA 295086 y el CIV 5002417 y PK_ID_CALZADA 295277 de la Localidad de Usme y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202438501388911

Información Pública
Al responder cite este número

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo matemático de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros corredores de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

MONICA ELOISA RUEDA PENA
Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 30-10-2024 12:47:43 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -
sdqssoprote@alcaldiaabogota.gov.co

Revisó: CARLOS EDUARDO LONDOÑO NARANJO - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: FRANCISCO JAVIER RUBIO GUARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura



DTCL
202438501388911
Información Pública
Al responder cite este número